



DBP

Proceso: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
Radicado: 68001.40.03.011.2020.00056.00
Solicitante: YORVY DAVID ADONAYS CARVAJAL CELIS

Al despacho de la señora Juez, escrito de desglose con cancelación de arancel judicial de desarchivo Bucaramanga, 25 de marzo de 2022.

DANIELA BARRERA PRADA
Oficial Mayor

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo peticionado por el apoderado de la actora, por secretaría efectúese el desglose de las siguientes piezas procesales:

- Copia del Registro Civil de Nacimiento No 13157548 del 76/06/11, expedido por la Notaría Primera del Círculo de Bucaramanga.
- Copia apostillada de la Partida de Nacimiento No 102, año 1988, expedida por el Jefe Civil de la Unidad de Registro Civil de la Parroquia San Juan.
- Copia del documento 1AD40G0A17J9L expedido por el Director de Dactiloscopia y Archivo Central, del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y de Justicia.

Para tal efecto, por Secretaría cítese al apoderado del solicitante, Dr. MARTÍN TOLOZA SARACHE, para la entrega de los enunciados documentos haciéndosele saber que deberá atender de manera estricta los protocolos de bioseguridad enunciados en los Acuerdos PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 y PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, y el CSJSAA20-24 de 16 de junio de 2020, del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,

MARÍA CRISTINA TORRES MORENO